

de todas sus prescripciones.

Comunicacion
delo Admion Gou
vna resolucio que
no puede poverse
el amelloamiento
fango algun in
presente titulo re
gistrado.

Acto continuo di cuenta de una comuni
cacion del Sr. D. Eusebio de Guzman de 9 del ac
tual se publico la cuenta que se le hizo
en 19 de Mayo ultimo, sobre lo que se
pudiese alterar en el asiento de
no presentar titulo alguno; y como
fue negativamente, el Ayuntamiento
acordó atenderse en un todo a la cuenta
reputada.

Despues de de
vicio de Juan
Garcia vicente

En este momento se presenta Juan Garcia
Vicente presentando una copia de la
Atestacion de Jacorilla en la que se
Juan Garcia Vicente se halla establecido
en aquel punto desde el mes de octubre de
1876 y que debia eliminarse del padron
de vecinos, y enterado el Ayuntamiento
en lo acordado previo pago de los abonos
congruentes de los ramos que se hallan
y repetidos hasta el treinta de Junio
proximo.

Y habiendo oido a un representante
relevante de quien se firmo a los señ
res reunidos los que se acuerda que se el
presente certificado

Juan Lopez
Joaquin Paga

Ant.º Pina
Jose Pina

Domingo Mellado

Francisco Pina
Pina

Señon ordinaria del dia 23 de Abril de 1877

Prudte - Jago
fandio - Pina
Domingo Mellado
Joaquin Paga
Francisco Pina
Jose Pina
Jose Pina

Quela villa de Abanilla a veintitres de Abril
de mil ochocientos setenta y siete: Presente
dos los señores del Ayuntamiento que al
quiere expresar, bajo la presidencia del Sr.
D. Francisco Jago Nubia, por mi c

